

Ramón Casilda Béjar*

PANAMÁ COMO ESTADO ASOCIADO DEL MERCOSUR: UNA OPORTUNIDAD ESTRATÉGICA DE INTEGRACIÓN

Panamá se ha convertido en el primer país de América Central en obtener el estatus de Estado Asociado del Mercosur, lo que, sin implicar una membresía plena, le permite integrarse estratégicamente en un bloque económico de 272 millones de habitantes y quinta economía mundial. Esta decisión se enmarca en un contexto global de creciente proteccionismo y nacionalismo económico, donde países más pequeños como Panamá ven en la integración regional una vía para fortalecer su posición geopolítica y comercial sin ceder soberanía. Gracias a su ubicación estratégica y su papel como centro logístico en expansión, Panamá se perfila como una puerta de entrada clave del Mercosur hacia Centroamérica y el Caribe, facilitando además el acceso comercial hacia Estados Unidos.

Panama as an Associate State of Mercosur: A Strategic Opportunity for Integration

Panama has become the first country in Central America to obtain Associate State status in Mercosur, which, without implying full membership, allows it to strategically integrate into an economic bloc of 272 million inhabitants and the world's fifth largest economy. This decision is part of a global context of growing protectionism and economic nationalism, where smaller countries such as Panama see regional integration as a way to strengthen their geopolitical and commercial position without ceding sovereignty. Thanks to its strategic location and its role as an expanding logistics hub, Panama is emerging as a key gateway for Mercosur to Central America and the Caribbean, also facilitating commercial access to the United States.

Palabras clave: *integración, oportunidad, puerta de entrada, Mercosur.*

Keywords: *integration, opportunity, gateway, Mercosur.*

JEL: *F14, F15, F53.*

* Miembro del Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos (IELAT).
Universidad de Alcalá.

Versión de octubre de 2025.

<https://doi.org/10.32796/ice.2026.942.7971>

1. Introducción

Panamá se ha incorporado como Estado Asociado del Mercado Común del Sur (Mercosur), convirtiéndose en el primer país de América Central en alcanzar este estatus. La asociación no implica membresía plena, pero abre oportunidades comerciales, logísticas y estratégicas al integrarse en un bloque que cuenta con 272 millones de habitantes y constituye la quinta economía mundial.

El contexto económico mundial, marcado por el auge del nacionalismo económico, los aranceles y el proteccionismo, que ya fue impulsado por Donald Trump durante su primer mandato presidencial, está viéndose superado ampliamente desde el inicio del segundo, y países de menor tamaño consideran la integración como una oportunidad estratégica. Un ejemplo es la adhesión de Panamá como Estado Asociado de Mercosur, que le permite aprovechar los beneficios del bloque, fortaleciendo su posicionamiento geográfico sin necesidad de comprometer su soberanía.

Panamá destaca como un centro logístico clave en expansión, que potencia las exportaciones panameñas, y se convierte en la puerta de entrada del Mercosur para Centroamérica y el Caribe, facilitando a las empresas el acceso con Estados Unidos.

2. Panamá y la oportunidad de integración como Estado Asociado del Mercosur

Según Machlup (1977), la integración en sus comienzos arrancaba del abstracto vocablo latino *integratio*, aisladamente utilizado probablemente desde el año 1600, siendo una de esas palabras con la que tantas ideas se pudieron expresar, precisamente en virtud de su abstracción¹.

¹ Solo delimitada en su acepción matemática, *integración*, sin adjetivo alguno, significó algo tan preciso como el cálculo de una magnitud, partiendo de la expresión diferencial conocida o, más esquemáticamente, la búsqueda de la integral de una función, a través de los numerosos métodos existentes (Grien, 1994).

Las traumáticas experiencias de las dos guerras mundiales, y la victoria de los países aliados, fueron determinantes para que, tras la Segunda Guerra Mundial, las ideas de quienes defendían el libre comercio obtuvieran amplios apoyos, propiciando que el concepto de integración tomase fuerza.

En este contexto histórico se abre paso en América Latina la integración económica como reacción ante el deterioro de la relación de intercambio en la región². Desde entonces, la integración económica ha experimentado un proceso caracterizado por cuatro grandes etapas. Inicialmente, la región vivió una etapa voluntarista en las décadas de 1950 y 1960, seguida por una fase revisionista que se extendió hasta la década de 1990. Posteriormente, se desarrolló una etapa más pragmática que llegó hasta la crisis financiera de 2008, desembocando en la etapa actual, marcada por consideraciones geoestratégicas.

En América Latina, la integración ha estado históricamente fundamentada en la creación de zonas de libre comercio, mercados comunes y acuerdos preferenciales de carácter bilateral. Las primeras iniciativas surgieron de organismos como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA) y el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, este último auspiciado por la CEPAL.

En la década de los años cincuenta, como resultado de los trabajos promovidos por estas organizaciones,

² Raúl Prebisch analizó el deterioro de la relación de intercambio en América Latina y acuñó el concepto de «intercambio desigual» para explicar cómo los países menos industrializados (periferia) exportadores de materias primas lo hacen en beneficio de los países industrializados (centro) exportadores de manufacturas. A esta tesis, formulada junto con Hans Singer, se la conoce como la teoría Singer-Prebisch, la cual sostiene que los precios de los productos primarios tienden a bajar en relación con los de los productos manufacturados. De esta forma, se perpetúa la desigualdad entre ambos grupos de países y se concentra la riqueza en el centro. Prebisch propuso que esta tendencia se superase mediante la industrialización promovida por el Estado y la adopción de políticas proteccionistas, como el uso de aranceles, para fomentar la creación de una industria nacional que pudiera competir en el mercado internacional. Esta política es conocida como «industrialización mediante la sustitución de importaciones».

se constituyó el Mercado Común Centroamericano (MCCA), a través del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, o Tratado de Managua, firmado en 1960 por El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, a los que se sumó Costa Rica en 1962. El MCCA entró en vigor en junio de 1961.

Posteriormente, el Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana, conocido como Protocolo de Guatemala y complementario al Protocolo de Tegucigalpa, fue suscrito por Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá. Los firmantes se comprometieron a avanzar, de forma voluntaria y progresiva, hacia la Unión Económica Centroamericana, fundamentada en la integración económica regional como vía para maximizar el desarrollo y conectar a los países en la economía internacional. Dicha integración debía entenderse como un proceso complementario, flexible y gradual, basado en la aproximación de voluntades y políticas. Para ello, se apostaba por la coordinación, armonización y convergencia de las políticas económicas y las negociaciones comerciales.

En este contexto, Panamá, con una población de 4,5 millones de habitantes y reconocido como el país más rico de Centroamérica, formalizó el 6 de diciembre de 2024 su ingreso como Estado Asociado del Mercosur. Un proceso similar al que previamente siguieron Chile, Perú, Colombia, Ecuador, Guyana y Surinam. De este modo, Panamá se convirtió oficialmente en el primer país centroamericano en alcanzar este estatus dentro del bloque sudamericano.

La adhesión de Panamá al Mercosur por medio del Acuerdo de Complementación Económica n.º 76³, firmado en diciembre de 2024, representa un paso significativo hacia la integración económica de la región.

³ Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Acuerdo de Complementación Económica n.º 76 entre los Estados Partes del Mercado Común del Sur (Mercosur) signatarios del Tratado de Asunción y la República de Panamá. ALADI/AAP.CE/76. 10 de diciembre de 2024. https://www2.aladi.org/biblioteca/publicaciones/aladi/acuerdos/ace/es/ACE76/ACE_076.pdf

Este acuerdo busca fortalecer el comercio, la inversión y la logística regional y abrir la puerta a un mercado de más de 270 millones de consumidores.

Dicho acuerdo⁴, representa una herramienta estratégica para Panamá, pues permite fortalecer la cooperación económica, abrir nuevas oportunidades de exportación, atraer inversión extranjera y potenciar el desarrollo nacional, sin poner en riesgo los intereses de sus sectores más vulnerables. La condición de Estado Asociado, aunque no implica la membresía plena, ofrece la posibilidad de beneficiarse de acuerdos comerciales preferenciales y de participar en reuniones y foros donde se discuten políticas relevantes para la región, así como colaborar en proyectos de infraestructuras y otras iniciativas estratégicas.

El Mercosur se configura como un bloque comercial integrado por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, como países fundadores⁵, que representa la quinta economía más grande del mundo, con un mercado de 270 millones de habitantes. Este bloque reconoce los avances de Panamá en materia de transparencia financiera y fiscal, así como su firme compromiso con la seguridad y la integración regional.

La participación de Panamá en el Mercosur resulta especialmente favorable debido a su posición estratégica como un eje central del comercio internacional, condición reforzada por el canal de Panamá. Este canal

⁴ El acuerdo crea el marco jurídico para avanzar hacia preferencias comerciales y cooperación económica (logística, tecnologías de la información y la comunicación [TIC] y *e-commerce*) y establece una comisión administradora para negociar cronogramas y reglas específicas. No implica unión aduanera ni otorga por sí mismo derechos migratorios especiales.

⁵ Al que se unieron Bolivia y Venezuela. Venezuela fue suspendida de su participación en agosto de 2017, de acuerdo con lo establecido en el Protocolo de Ushuaia sobre compromiso democrático en el Mercosur, que exige plena vigencia de las instituciones democráticas como condición esencial para el desarrollo del proceso de integración. Por consiguiente, toda ruptura del orden democrático constituye un obstáculo inaceptable para la continuidad del proceso de integración y participación en el Mercosur (MERCOSUR, 1998). Bolivia se integró como miembro de pleno derecho al Mercosur con la ratificación del Protocolo de Adhesión en julio de 2024 y tiene hasta cuatro años para adoptar por completo la normativa del bloque, según lo establecido en el Protocolo de Adhesión, firmado por los Estados parte en 2015.

actúa como un facilitador y dinamizador fundamental del intercambio comercial entre América, Asia y Europa.

3. Panamá como Estado Asociado del Mercosur cuenta con nuevas oportunidades

Panamá, con la condición de Estado Asociado del Mercosur, cuenta con nuevas oportunidades a la vez que le permite acceder a ciertos beneficios de cooperación con el bloque, sin la necesidad de adherirse al Tratado de Asunción ni al Acuerdo del Arancel Externo Común.

El presidente José Raúl Mulino ha subrayado que esta asociación posiciona a Panamá como la puerta de acceso del Mercosur a Centroamérica y otros mercados internacionales. Panamá no solo ofrece ventajas derivadas de su ubicación geográfica y estratégica, sino también una capacidad logística avanzada, un centro financiero internacional y un aeropuerto reconocido como el *hub* de las Américas. Esta complementariedad entre Panamá y el Mercosur, refuerza la oportunidad de potenciar conjuntamente la cooperación.

Panamá pone a disposición del Mercosur tecnología avanzada en comunicaciones de banda ancha, estabilidad política, seguridad jurídica, regímenes de inversión sostenible y apertura comercial. La conectividad del país facilita tanto el comercio como nuevas iniciativas de inversión, lo que se traduce en la presencia de importantes empresas multinacionales en territorio panameño. Además, la construcción de un tren moderno que unirá la capital con la frontera de Costa Rica busca no solo la integración territorial, sino también incrementar la competitividad regional.

A través del Mercosur, Panamá identifica oportunidades de exportación en productos como carne deshuesada, café, aceite de jojoba, leche y nata, pimienta, artículos de confitería, semillas de anís, extracto de malta, productos a base de cereales y productos de panadería y pastelería. Asimismo, Panamá prevé ofrecer su mercado de carbono neutral al Mercosur, siendo uno de los pocos países en el mundo en el que los sumideros de CO₂ superan sus emisiones. Para ello, el

Ministerio de Ambiente está desarrollando el Mercado Nacional de Carbono, permitiendo la comercialización de créditos de carbono o derechos de emisión para reducir los gases de efecto invernadero.

Panamá también ofrece su plataforma logística y comercial para facilitar el acceso de Mercosur al mercado de Centroamérica y el Caribe. Para hacerlo efectivo, cuenta con más de 23 acuerdos comerciales vigentes con 65 países, incluidos Estados Unidos y Centroamérica, lo que permite al Mercosur acceder a mercados de gran volumen y beneficiarse de preferencias arancelarias. Una oportunidad que los países del Mercosur, al no disponer de acuerdos comerciales con Centroamérica ni con Estados Unidos, deben aprovechar, dadas las ventajas de los procesos productivos originados en Panamá. De esta manera, podrían establecer puntos de producción, ensamblaje o transformación de productos manufacturados, accediendo además a ventajas laborales y migratorias asociadas al Régimen Especial de Empresas Multinacionales para la Prestación de Servicios Relacionados con la Manufactura (EMMA).

Más aún, Panamá aporta conexiones financieras y logísticas clave, como el canal de Panamá, que constituye una ruta fundamental para el comercio mundial. Entre los proyectos de interés para el Mercosur destacan el tren de alta velocidad Panamá-David-Frontera, la canalización del río Indio, que garantizará agua para más de dos millones de personas y la confiabilidad del canal por al menos 50 años, y la construcción de la tercera pista del aeropuerto de Tocumen, el *hub* aéreo de las Américas.

El Mercosur reconoce como principales atractivos de Panamá su ubicación geográfica, el canal, la red de puertos y aeropuertos, la Zona Libre de Colón (ZLC) y los parques logísticos. Estos activos convierten al país en una plataforma ideal para almacenamiento, reexportación y comercialización de productos, aprovechando los incentivos fiscales, laborales y comerciales vigentes.

Actualmente, Brasil es el país del Mercosur más activo en la cooperación con Panamá. La Autoridad del Canal de Panamá ha firmado un memorando de

entendimiento con el Ministerio de Puertos y Aeropuertos de Brasil, con el objetivo de establecer una alianza de intercambio de información y experiencias en la gestión portuaria y logística del transporte marítimo y fluvial, así como en la transferencia de conocimientos sobre el funcionamiento del canal y sus oportunidades para el comercio exterior. Esta colaboración se proyecta como un factor clave para incrementar el comercio bilateral y explorar nuevas rutas de transporte marítimo, optimizar los costes de exportación, analizar medidas de descarbonización y evaluar rutas más sostenibles.

Con el objetivo de avanzar en la integración, el presidente Mulino solicitó a la Asamblea Nacional la pronta aprobación del convenio como Estado Asociado, subrayando que «no es una amenaza para ningún sector panameño». El 16 de octubre de 2025, la Asamblea Nacional aprobó por unanimidad el Proyecto de Ley n.º 201, que ratifica el Acuerdo de Complementación Económica n.º 76 entre Panamá y el Mercosur, marcando un hito en la política comercial panameña. Este proceso legislativo se ha caracterizado por su transparencia y participación, estableciendo un marco para negociaciones bilaterales graduales y la protección de los sectores sensibles, como el agro nacional.

Tras la aprobación legislativa y la futura sanción presidencial, se iniciará una nueva fase con la conformación de una comisión conjunta con el sector privado y el inicio de negociaciones específicas con los países del Mercosur. Todo acuerdo resultante será revisado nuevamente por la Asamblea Nacional antes de su entrada en vigor, asegurando la protección de los intereses nacionales y la integración gradual y equilibrada con el bloque sudamericano.

4. El Mercado Común del Sur (Mercosur)

El Mercado Común del Sur (Mercosur) se constituye el 26 de marzo de 1991, por el Tratado de Asunción, firmado en dicha capital por los países miembros: Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, donde se establecen los instrumentos para alcanzar el futuro Mercado

Común del Sur. Posteriormente se completó con el importante protocolo complementario de Ouro Preto (Brasil), firmado el 17 de diciembre de 1994, que estableció su base institucional.

El Tratado de Asunción determina la decisión de constituir un mercado común, que debía estar conformado el 31 de diciembre de 1994, aunque lo cierto es que fue solo parcialmente logrado. Los integrantes alcanzaron metas relevantes en el proceso, mientras contó con el debido impulso del Programa de Liberalización Comercial previsto en el Tratado de Asunción. De esa manera, se llegó a la fecha prevista con un arancel del 0% para un universo del 85% de los productos. Así se estableció entre los cuatro países una unión aduanera, que permite la libre circulación entre los miembros de casi la totalidad de los bienes con un arancel externo común. Aunque el arancel externo común se instauró el 1 de enero de 1995, dos sectores quedaron excluidos del mismo: la industria del azúcar y la industria automotriz. Por ello, se considera una unión aduanera imperfecta.

Los principales objetivos del Mercosur son:

- La libre circulación de bienes, servicios y factores productivos entre los países, a través, entre otros, de la eliminación de los derechos aduaneros y restricciones no arancelarias a la circulación de mercaderías y de cualquier otra medida equivalente.
- El establecimiento de un arancel externo común y la adopción de una política comercial común, con relación a terceros Estados y la coordinación de posiciones en foros económicos-comerciales, regionales e internacionales.
- La coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales, sobre comercio exterior, agrícola, industrial, fiscal, monetaria, cambiaria y de capitales, servicios y aduanas, transportes y comunicaciones, así como otras, que se acuerden con el fin de asegurar condiciones adecuadas de competencia entre los Estados.
- El compromiso de los países de armonizar sus legislaciones en las áreas pertinentes, para lograr el fortalecimiento del proceso de integración.

RECUADRO 1

EL ACUERDO UNIÓN EUROPEA-MERCOSUR

La Unión Europea y Mercosur, en el marco de la cumbre de líderes del Mercosur en la ciudad de Montevideo, anunciaron el 6 de diciembre de 2024 el acuerdo para una asociación comercial innovadora, tomando como base el acuerdo alcanzado en junio de 2019, con un refuerzo adicional, especialmente en las áreas de comercio y desarrollo sostenible¹.

Posteriormente, el 3 de septiembre de 2025², la Comisión Europea adoptó las propuestas de decisión del Consejo Europeo sobre la firma y celebración de dos instrumentos jurídicos paralelos: el Acuerdo de Asociación UE-Mercosur (APEM) y el Acuerdo Comercial Interino (ATI). El ATI será derogado y sustituido por el APEM una vez que este último esté plenamente ratificado y entre en vigor.

La Comisión Europea busca aprobarlo, aprovechando la presidencia *pro tempore* de Brasil durante el segundo semestre de 2025, dándose la circunstancia de que el presidente Lula da Silva es quien más apoya la firma del acuerdo. Un acuerdo que crearía una de las mayores zonas comerciales del mundo, con 722 millones de consumidores.

Sin embargo, la negociación sigue marcada por la oposición del sector agrícola europeo, especialmente en Francia, Polonia e Italia, que alertan sobre la competencia desleal por el uso de pesticidas, prohibidos en la Unión Europea, y temen caídas de precios en carne, pollo y azúcar. Para sumar apoyos, la Comisión Europea incluyó salvaguardias reforzadas,

que controlarán las importaciones de productos sensibles, y abrirá investigaciones automáticas si las entradas o los precios se alteran más de un 10 %, pudiendo suspender la liberalización arancelaria. Además, activará un fondo de compensación de 1.200 millones de euros anuales para cubrir daños climáticos y interrupciones de mercado. El Parlamento Europeo y los 27 Estados miembros deberán dar su aprobación, aunque para bloquearlo se necesitaría el rechazo de al menos cuatro países que representen el 35 % de la población de la Unión Europea.

Los objetivos principales del nuevo acuerdo entre la UE y el Mercosur son:

- Aumentar el comercio y la inversión bilaterales y reducir las barreras comerciales arancelarias y no arancelarias, en particular para las pequeñas y medianas empresas.
- Crear reglas más estables y predecibles para el comercio y la inversión mediante reglas mejores y más sólidas, por ejemplo, en el área de los derechos de propiedad intelectual (incluidas las indicaciones geográficas), las normas de seguridad alimentaria, la competencia y las buenas prácticas regulatorias.
- Promover valores compartidos y el desarrollo sostenible, incluso fortaleciendo los derechos de los trabajadores, luchando contra el cambio climático, garantizando la protección del medioambiente y fomentando una conducta empresarial responsable.

El acuerdo representa una situación beneficiosa para ambas partes, la UE y el Mercosur, creando oportunidades de crecimiento, empleo y desarrollo sostenible.

¹ Para más detalle, véase: https://policy.trade.ec.europa.eu/eu-trade-relationships-country-and-region/countries-and-regions/mercosur/eu-mercosur-agreement_en

² Para más detalle, véase Comisión Europea (2025).

FUENTE: Comisión Europea, Comercio y Seguridad Económica, CESCE-Riesgo País y elaboración propia.

- Además de promover el comercio, busca fortalecer la cooperación en otros ámbitos, como las infraestructuras, la energía, la educación, la cultura y el medioambiente. Esto se hace a través de la coordinación de políticas y la implementación de proyectos conjuntos entre los países.

Mercosur es un bloque comercial de integración proteccionista, que promueve entre sus países el desarrollo interno de sus mercados para posicionarse dentro del sistema internacional, aunque no tiene acuerdos comerciales con Estados Unidos, ni tampoco con China y los países de Asia-Pacífico, razón por la cual el acuerdo con la Unión Europea (Montevideo, 6 de diciembre de 2024) supone una apertura sin precedentes, la cual va a generar mutuos beneficios. Ya en 2019, la Comisión Europea estimaba que, gracias al desmantelamiento acordado, las exportaciones europeas se benefician de un ahorro arancelario de 4.000 millones de euros anuales, lo que representa cuatro veces el ahorro que ofrece el acuerdo con Japón. Además, permitirá eliminar numerosas barreras arancelarias y no arancelarias, pues Mercosur liberaliza el 91 % de sus importaciones y la UE el 92 % de las suyas⁶. En total el comercio entre la UE y Mercosur en bienes durante 2024 fue de 111.200 millones de euros, con la UE exportando 55.200 millones y Mercosur 56.000 millones. En el Recuadro 1 se describe este acuerdo.

5. Conclusiones

Panamá se consolida como país estratégico al convertirse en Estado Asociado del Mercosur, fortaleciendo su papel clave para el comercio global. A la vez, se le abren nuevas oportunidades con Mercosur, especialmente en sectores agroalimentarios, energéticos, de servicios y mercado de carbono, a la vez que permite al bloque aprovechar la conectividad panameña para acceder a Centroamérica y el Caribe.

Con este movimiento, Panamá acentúa su papel como plataforma logística clave para América, Asia y Europa. Así se ha confirmado desde la invasión de Rusia a Ucrania y los conflictos en Oriente Medio, que provocan una alteración en la seguridad del transporte marítimo, perjudicando el comercio internacional que se encuentra notablemente interconectado a través de enclaves geográficos estratégicos, como el canal de Suez, el estrecho de Malaca y el propio canal de Panamá, que resulta determinante para movilizar el mayor volumen de bienes, desde materias primas y productos manufacturados, hasta vehículos y maquinaria.

Por otra parte, el acuerdo comercial Unión Europea-Mercosur, representa una plataforma birregional de gran alcance, en la que Panamá puede desempeñar un rol esencial como socio confiable en un escenario internacional marcado por conflictos y disrupciones en las cadenas de suministro, que exige la estabilidad, la neutralidad y la seguridad que ofrece Panamá, como principales fortalezas para consolidarse como centro logístico global y seguir atrayendo inversión extranjera directa.

En este contexto, Panamá se verá favorecido por el acuerdo Unión Europea-Mercosur, que establece mercados abiertos, normas claras y previsibilidad en un espacio multilateral. Todo lo contrario que la política propugnada por Trump desde su consigna MAGA (*Make America Great Again* [Haz a América grande otra vez]), fundamentada en el nacionalismo económico y el proteccionismo con la errática imposición de aranceles, una política que está destruyendo el sistema de libre comercio y torpedeando a la Organización Mundial del Comercio (OMC)⁷.

⁷ La OMC atraviesa una de las etapas más tensas desde su fundación en 1995. Durante años, funcionó como árbitro confiable del comercio internacional, pero la guerra de aranceles desde el primer mandato de Donald Trump introdujo grandes grietas. Lo que parecía una institución fiable quedó en duda. Pero la directora general, Ngozi Okonjo-Iweala, defiende que el multilateralismo aún late y que la institución puede renovarse si los miembros ceden intereses. La cuestión no es lo que la OMC puede dar a los países, sino lo que cada país está dispuesto a aportar para que la institución siga siendo relevante.

⁶ Para más detalle, véase Hornero (2021).

Mercosur, como la Unión Europea, comparte su apuesta por el libre comercio y el multilateralismo, como una de las mejores vías para aumentar el nivel de competencia y bienestar, como vía para la transmisión del crecimiento económico en beneficio de un mejor desarrollo, lo que en su forma más evolucionada implica un compromiso político entre los países.

Referencias bibliográficas

Comisión Europea. (3 de septiembre de 2025). *Commission proposes Mercosur and Mexico agreements for adoption*

[Nota de prensa]. https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/ip_25_1644

Grien, R. (1994). *La integración económica como alternativa inédita para América Latina*. Fondo de Cultura Económica.

Hornero, A. C. (2021). *Integración económica y regionalismo: principales acuerdos regionales*. Editorial Universitaria Ramon Areces.

Machlup, F. (1977). *A history of thought on economic integration*. Palgrave Macmillan.

Mercado Común del Sur (MERCOSUR). (24 de julio de 1998). *Protocolo de Ushuaia sobre compromiso democrático en el MERCOSUR, la República de Bolivia y la República de Chile*. <https://www.mercosur.int/documento/protocolo-ushuaia-compromiso-democratico-mercosur-bolivia-chile/>